Firmado digitalmente por:
CEDRON LEON Enrico Edin FAU 20191657447 soft
ALCALDE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2026 17:29:08-0500

ACUERDO DE CONCEJO N° 000096-2026-MPC [2610068.003]

Contumaza, 11 de Noviembre del 2026

VISTO: El Informe N.° 000501-2026-MPC-GDS, de fecha 29 de octubre de 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N.° 000965-2026-MPC-OGPYP, de fecha 02 de noviembre de 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre opinión de disponibilidad presupuestal; y la propuesta del Plan de Actividad denominado "Navidad en Familia: Criando con Amor, Educando con Respeto y Aprendiendo Juntos"; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Contumazá, en el marco de sus competencias, promueve el desarrollo social, la inclusión, el fortalecimiento de la familia y la protección de la infancia, impulsando iniciativas que contribuyan al bienestar emocional, la crianza positiva y el desarrollo integral de los niños y niñas de la provincia;

Que, mediante Informe **N.° 000501-2026-MPC-GDS**, de fecha 29 de octubre de 2026, el Gerente de Desarrollo Social, Pedro Napoleón Florián Espinoza, remite y solicita la aprobación del Plan de Actividad denominado "Navidad en Familia: Criando con Amor, Educando con Respeto y Aprendiendo Juntos" (en el marco de la "Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo Infantil en el Marco de las Celebraciones Navideñas 2026"), requiriendo que sea elevado al Concejo Municipal para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo;

Que, conforme a los antecedentes expuestos en el citado informe y en el correspondiente Plan, la actividad tiene como finalidad promover en las familias del distrito de Contumazá prácticas de crianza positiva, comunicación asertiva y estimulación del desarrollo cognitivo infantil, mediante una jornada de orientación, integración, actividades lúdicas, entrega de juguetes didácticos y un compartir familiar con motivo de las festividades navideñas;

Que, el costo total para la ejecución de la referida actividad asciende a la suma de S/ 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe **N.° 000965-2026-MPC-OGPYP**, de fecha 02 de noviembre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a cargo de Víctor Eduardo Alarcón Cabanillas, comunica que, luego del análisis presupuestal correspondiente, se ha determinado la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil con 00/100 Soles), afectando dicho recurso a la Meta Presupuestal 048, Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); precisando que dicha opinión no convalida acciones contrarias a las disposiciones legales vigentes ni constituye sustento legal para autorizar gastos que carezcan de la base legal respectiva;

Que, el artículo 41° de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que adopta el Concejo Municipal sobre asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, expresando la voluntad del órgano de gobierno para la realización de un determinado acto o la sujeción a una conducta o norma institucional;

Que, en atención a los antecedentes expuestos y al sustento técnico y presupuestal señalado en los informes antes mencionados, corresponde al Concejo Municipal evaluar y, de estimarlo pertinente, aprobar

el Plan de Actividad denominado **"Navidad en Familia: Criando con Amor, Educando con Respeto y Aprendiendo Juntos";**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2026;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividad denominado "Navidad en Familia: Criando con Amor, Educando con Respeto y Aprendiendo Juntos" (Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo Infantil en el Marco de las Celebraciones Navideñas 2026), por el monto total de S/ 47,000.00 (Cuarenta y Siete Mil con 00/100 Soles), conforme al sustento técnico señalado en el Informe N.° 000501-2026-MPC-GDS y al sustento presupuestal contenido en el Informe N.° 000965-2026-MPC-OGPYP.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en el marco de sus funciones y competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Firmado Digitalmente por:
ENRICO EDIN CEDRON LEON
ALCALDE
CONCEJO MUNICIPAL

Pp.FEPN/CONCEJO MUNICIPAL

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: https://sgdmunicontumaza.sisadmin.link/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el siguiente Código de Verificación Digital: 26748.121858473436